

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El proponente Germán Ernesto Ralis Cumplido, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa en la que reforma y adiciona un tercer párrafo al artículo 107 de la ley del impuesto sobre la renta, al tenor del siguiente:

Exposición de Motivos

La Real Academia Española define al deporte como una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas,¹ motivo por el cual no resulta fácil destacar en el deporte, hay que esforzarse para competir con los mejores en cada disciplina y el entrenamiento y preparación son la constante.

Practicar algún deporte es una actividad necesaria para que el cuerpo se mantenga saludable. Un atleta de alto rendimiento además de recibir este beneficio también realiza muchos esfuerzos para destacar en su disciplina, como es una dieta correcta, chequeos médicos que monitoreen su salud, prácticas sin fin, críticas a su desempeño y toda clase de sacrificios relacionados con el tiempo y relaciones sociales para lograr lo que buscan: ser el mejor.²

Actualmente se llevan a cabo un sin fin de eventos deportivos, siendo el más importante los Juegos Olímpicos, mismos que se celebran cada cuatro años y reúnen a los mejores atletas de todo el mundo. En la pasada justa olímpica que tuvo lugar en Brasil, participaron 126 deportistas mexicanos en disciplinas como natación, clavados, taekwondo, caminata y maratón, entre otras disciplinas de gran relevancia. La delegación mexicana como en cada justa olímpica nos representaron con orgullo y talento, sin embargo, hay un problema que desde siempre atormenta al deporte en México, su administración.

La mala administración, falta de recursos y encima prácticas de corrupción por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) es ya una constante en nuestro país.³

El manejo de recursos en el deporte, es un problema que debe ser debatido y atendido para brindar verdaderas soluciones que cambien la realidad de lo que es ser un atleta de alto rendimiento en México.

La Conade depende de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y es la encargada de manejar el presupuesto asignado al deporte en México, impulsar a los deportistas nacionales, así como de la difusión del deporte en nuestro país, el fomento a la activación física, y el consolidar a través de la creación de una cultura física, un medio de prevención del delito y preservación de la salud, entre otras funciones,⁴ sin embargo los problemas que atacan a la Conade se pueden ver desde la punta de su pirámide. Su titular Alfredo Castillo, encargado del manejo y distribución de los recursos, ha dejado mucho que desear, pues durante las Olimpiadas de Río 2016 se vio envuelto en severas críticas y controversias.⁵

El gobierno federal asignó 17 millones de pesos para la representación olímpica en Río 2016, sin embargo el Comité Olímpico Mexicano esperaba el doble de recurso, por lo que esta tuvo que solicitar un préstamo al Comité Olímpico Internacional por un millón de dólares y se vio en la necesidad de recortar la nómina, adquirir patrocinadores y organizar una campaña de redondeo, ya que no contaban con recurso para alimentar a los atletas.⁶ A raíz de lo anterior, hubo atletas que se vieron en la necesidad de usar uniformes que no eran de su talla, dormir en aeropuertos y en ocasiones costearse sus propios viáticos.

Pese a todos los obstáculos, cinco deportistas mexicanos obtuvieron una medalla en distintas disciplinas como Marcha atlética donde Guadalupe González obtuvo una presea de plata, clavados por Germán Sánchez con una medalla de plata, Taekwondo por María del Rosario Espinoza ganando plata, Boxeo por Misael

Rodríguez con una medalla de bronce y la sorpresa del Pentatlón moderno donde Ismael Hernández logró ganar el bronce.⁷

Lograr una presea en la competencia más importante del mundo, sin duda alguna representa un orgullo indescriptible para estos atletas y sus familias, que son con quienes comparten y entienden el riesgo que se corre al estar en un evento de tal magnitud, así como la preparación, disciplina y esfuerzo previo que conlleva el prepararse a lo largo de tantos años.

Los medallistas olímpicos mexicanos reciben su medalla y una remuneración económica que va de tres a un millón de pesos dependiendo el color de su metal, de los cuales se ven obligados a cubrir como pago de impuesto del 20 por ciento de ISR, como lo establece el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el cual menciona:

Artículo 107. Quienes en el ejercicio obtengan en forma esporádica ingresos derivados de la prestación de servicios profesionales y no obtengan otros ingresos gravados conforme a este Capítulo, cubrirán, como pago provisional a cuenta del impuesto anual, el monto que resulte de aplicar la tasa del 20% sobre los ingresos percibidos, sin deducción alguna. El pago provisional se hará mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas dentro de los 15 días siguientes a la obtención del ingreso. Estos contribuyentes quedarán relevados de la obligación de llevar libros y registros, así como de presentar declaraciones provisionales distintas de las antes señaladas.⁸

Este pago a simple vista, puede ser considerado justo, sin embargo si tomamos en cuenta que la mayoría de los atletas se costean ellos mismos sus entrenamientos, material, equipo deportivo y de personal que requieren para cada disciplina, y al mismo tiempo, observamos cómo cada federación ocupa el recurso que se les asigna a discreción, sin que en muchas ocasiones cubra en lo mínimo a los atletas de alto rendimiento que en cada justa deportiva llámese, panamericanos, paraolímpicos, olimpiadas, continentales, juegos de la juventud, entre otros; se presentan sin contar con un apoyo íntegro que les cubra sus necesidades como atletas profesionales que son y al mismo tiempo las federaciones reparten inequitativamente el recurso que se les asigna, y en ocasiones no les alcanza ni para cubrir sus necesidades básicas.

Para el público general resulta fácil exigir resultados sobresalientes, sin embargo, existe un panorama que muchos de nosotros desconocemos, pues las dificultades y obstáculos a los que estos atletas tienen que pasar son innumerables.

Los resultados de México en el deporte están muy por debajo de países con menos recursos y menos población como lo es Jamaica, por mencionar un ejemplo.⁹

Por todo lo anterior expuesto considero importante replantear el impuesto que se les impone a estos mexicanos; mexicanos que no conforme a ser víctimas del poco o nulo apoyo que su mismo gobierno les brinda, encima son víctimas de una recaudación sobre el fruto de su esfuerzo.

Considerandos

En un periodo de 11 años, la Conade ha recibido 37 mil millones de pesos para la preparación de los atletas nacionales, sin embargo, y por declaraciones del mismo titular Alfredo Castillo, ésta dependencia sólo funciona como una “agencia de viajes”, además de realizar actos de corrupción con los recursos.¹⁰ Una comisión que se ha visto envuelta en diversos problemas como lo es el enriquecimiento personal y malos manejos está obligada a reestructurarse y empezar de nuevo.

Alfredo Castillo en 2016 gozaba de un sueldo de un poco más de 129 mil pesos, mientras que otros funcionarios van desde los 48 mil y un promedio de 86 mil pesos mensuales por el nivel de función que tengan, en contraste a las becas que tenían algunos atletas como María del Rosario Espinoza de 75 mil pesos, Guadalupe González, marchista mexicana con una beca de apenas 22 mil pesos, o la del boxeador Misael Rodríguez de 17 mil 500 pesos,¹¹ por mencionar algunas.

Un caso muy peculiar fue el de Misael Rodríguez, un pugilista mexicano el cual con un grupo de compañeros tuvo que pedir apoyo en las calles y transporte público para poder viajar a los juegos olímpicos de Rio,¹² y que hoy con orgullo presume una medalla de bronce, un mérito que debe ser reconocido y que ningún organismo o institución debiera adherirse a él.

Al exentar de este impuesto a nuestros atletas estaríamos haciendo dos grandes reconocimientos; el primero, admitiríamos que el apoyo que se brinda al deporte en nuestro país es mediocre y que necesitamos llevar grandes acciones a cabo para cambiar esta realidad, y segundo, estaríamos reconociendo la pasión, trabajo y esfuerzo que nuestros atletas realizan para llegar a donde llegan.

El cobro de este impuesto a nuestros atletas resulta un abuso si se considera el nulo apoyo que encuentran en el gobierno mexicano. No les quitemos el incentivo ganado por su esfuerzo y dedicación y dejemos de solapar los malos manejos que se le da al deporte en México.

Decreto

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 107 de la ley del impuesto sobre la renta.

Único. Se reforma y adiciona un tercer párrafo al artículo 107 de la ley del impuesto sobre la renta, para quedar como sigue:

Artículo 107. Quienes...

Los....

Los atletas mexicanos que por su desempeño en juegos olímpicos y paralímpicos obtengan alguna medalla y se hagan acreedores a algún tipo de reconocimiento en efectivo o en especie quedarán exentos del pago al que este artículo se refiere.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 “El deporte”. Coparmex.
<http://www.coparmexdeporte.org.mx/cuadro1.html>

2 “Deporte y Salud”. Médica Sur.
http://www.medicasur.com.mx/en/ms/Deporte_y_salud_Medica_Sur

3 “El ABC de la delegación mexicana olímpica”. Milenio . Zeltzin Zamora. 5 de agosto del 2016.
http://laaficion.milenio.com/rio-2016/abc-delegacion-mexicana-olimpica-juegos-olimpicos-rio2016-milenio-laaficion_0_787121468.html

4 “Los problemas del deporte en México: La Conade (1/3)”. Atletas . Irwingv. 12 de agosto 2016.
<https://atletasdemexico.com/2016/08/12/los-problemas-del-deporte-en-mexico-la-conade-13-2/>

5 “Los pecados de Alfredo Castillo”. Milenio. 24 de agosto de 2016. http://laaficion.milenio.com/masaficion/alfredo_castillo-pecados-conade-renuncia-juegos_olimpicos-milenio-la_aficion_0_797920576.html

6 “El Comité Olímpico Mexicano, volverá de Río con una deuda de 1 mdd”. Iván Martínez. FORBES México. 15 de agosto de 2016. <http://www.forbes.com.mx/el-comite-olimpico-mexicano-volvera-de-rio-con-una-deuda-por-1-mdd/#gs.4z5BAC0>

7 “Los resultados de México en los Juegos Olímpicos de Río 2016”. Universia México. 24 de agosto de 2016. <http://noticias.universia.net.mx/cultura/noticia/2016/08/24/1143003/resultados-mexico-juegos-olimpicos-rio-2016.html>

8 “Ley del Impuesto Sobre la Renta”. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf

9 “Los problemas del deporte en México: La Conade (1/3)”. Atletas . Irwingv. 12 de agosto 2016. <https://atletasdemexico.com/2016/08/12/los-problemas-del-deporte-en-mexico-la-conade-13-2/>

10 “Falta de medallas, reflejo de la corrupción en el gobierno, consideran diputados”. La Jornada . Enrique Méndez. 16 de agosto de 2016. <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/16/deportes/a04n1dep>

11 “Deportistas. Los que menos ganan en Conade”. El Universal . Alejandro Juárez y Enrique Alvarado. 22 de agosto de 2016. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2016/08/22/deportistas-los-que-menos-ganan-en-conade>

12 “Medallista mexicano pidió dinero en la calle para poder asistir a los Juegos Olímpicos”. RT en español . 18 de agosto de 2016. <https://actualidad.rt.com/deporte/view/216311-medallista-mexicano-pidio-dinero-calle-rumbo-a-rio>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2017.

Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica)